

CHACRAS DE CORIA, 23 de julio de 2025.**VISTO:**

El Expediente N° 13751/2023, en el cual se tramitó la solicitud de llamado a concurso para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 07 - Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones en la Sección Ventas de la Facultad de Ciencias Agrarias, y

CONSIDERANDO:

Que, en Nota N° 99605/2025, corre agregada la Resolución N° 319/2025-C.S., mediante la cual, en su artículo 2°, se designó a la señora Valeria Cecilia GAMBOA, para desempeñar funciones en la Sección Ventas de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Que, asimismo, en su artículo 3° establece que esta Casa de Estudios debe emitir un acto administrativo donde conste la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios por parte de la citada agente, a efectos de la eficacia de la designación de carácter efectivo.

Que se adjunta el correspondiente certificado de aptitud psicofísica.

Que, a tal efecto la Secretaría General informa que corresponde la efectiva prestación de servicios a partir del UNO (1) de agosto de 2025.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Disponer el UNO (1) de agosto de 2025, como fecha en el cual la señora Valeria Cecilia GAMBOA (DNI N° 29.594.824), inicia la efectiva prestación de servicios en un cargo Categoría 07 - Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones en la Sección Ventas de la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.



M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
a/c SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 742/2025 _ _ _ _
MDR.